



# BOLETIN OFICIAL

B.O.M.Nº596/2025

## AUTORIDADES

**Ing. Francisco Ratto**  
Intendente Municipal

**Dr. Miguel Amadeo**  
Secretaría Jefatura de Gabinete

**Cra. Macarena Suarez Pizarro.**  
Secretaría de Hacienda.

**Sra. Celina Perez Adamo.**  
Secretaría de Desarrollo y Producción.

**Sra. Nora Lema**  
Secretaría de Turismo y Cultura.

**Sr. Ramon Ojeda.**  
Secretaría de Seguridad

**Dr. Fernando Spina Markmann**  
Secretaría de Salud.

**Sra. Sandra Rezolino**  
Secretaría de Educación y Deportes.

**Dra. Carla Dalesandro**  
Secretaría de Desarrollo Social.

**Arq. Florencia Mallo.**  
Secretaría de Planificación y Obras Públicas.

**Sr. Oscar Ismael Oviedo**  
Secretaría de Servicios Públicos

**Dr. Carlos Octavio Stefani Lauga**  
Asesor Letrado.

**Sr. Facundo Cimolai**  
Delegado de Duggan

**Sr. Mauricio Demelli**  
Delegado de Villa Lia

---

**Dirección de Registro y Boletín Oficial**

**Sra. Gabriela L. Costa**  
Domicilio Legal: Mitre 390

San Antonio de Areco (C.P. 2760) Pcia. de Buenos Aires  
Tel. /Fax (02326) - 456202 / 455190  
[www.areco.gob.ar/boletin-oficial](http://www.areco.gob.ar/boletin-oficial)

**Texto Ordenado por Ordenanza H.C.D. N° 3326/2008.**





---

---

# Poder Ejecutivo Municipal

## *Sanear*

SANEAMIENTO DE ARECO – SAPEM

Memoria y Blance 2024:

**Ejercicio anual:** Nro.8 iniciado el 01 de enero de 2024 y cerrado el 31 de diciembre de 2024

**Domicilio Legal:** General Paz 315, San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires

**Actividad Principal:** Prestación del servicio público de suministro de agua potable y Desagües cloacales.

**C.U.I.T.:** 30-71553524-2

**Inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas:** 14/03/2017

**Plazo de duración:** 30/12/2115

**Nº de Inscripción en la D.P.P.J.:** Matrícula: 132489 – Legajo: 229520

**Composición del Capital:** el capital social de es \$ 1.000.000.-, representado por 5.100 acciones Clase A, de \$100.- valor nominal cada una y de un voto por acción; 3.900 acciones Clase B, de \$100.- valor nominal cada una y de un voto por acción; y 1.000 acciones Clase C, de \$100.- valor nominal cada una y de un voto por acción. El cual se encuentra integrado en un 100%.



## MEMORIA

A los Señores Accionistas de

### SANEAMIENTO DE ARECO SAPEM

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias vigentes, el directorio de SANEAMIENTO DE ARECO SAPEM somete a vuestra consideración la presente Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, y las notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio económico Nro.8, de la sociedad comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, comparativo con el ejercicio anterior.

### **II. CREACION Y CONCESION**

- 1 **Creación.** Mediante Decreto Municipal Nro.1251/2016 del 26 de octubre de 2016, fue promulgada la Ordenanza Municipal Nro.4150/2016 de fecha 21 de octubre de 2016 que dispuso la *creación de Sanear*. En marzo de 2017 se constituye Saneamiento de Areco SAPEM, cuya figura societaria responde a una Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria: Saneamiento de Areco SAPEM. Mediante Escritura Pública Nro. 524 se constituye SANEAR, siendo el Municipio titular del 90% de las acciones revistiendo el carácter de accionista mayoritario de la Sociedad y el 10% restante de los trabajadores de SANEAR, en el marco del Programa de Participación Accionaria.
- 2 **Concesión y Cobertura.** Mediante Decreto 0102/17 se promulga en todos sus términos la Ordenanza Nro. 4.177/17 que autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar el Contrato de Concesión con Saneamiento de Areco S. A. En el marco de la mencionada "Ordenanza Municipal de Creación", el 31 de marzo de 2017 se celebra, en un todo de acuerdo al artículo 52 de la LOM ( Ley Orgánica de Municipalidades), el Contrato de Concesión en virtud del cual la Municipalidad de San Antonio de Areco reviste la calidad de Concedente y Saneamiento de Areco SAPEM, SANEAR, el carácter de Concesionaria del Servicio Público de Suministro de Agua potable y Desagües Cloacales para las zonas urbanas de la localidad de San Antonio de Areco y Duggan. SANEAR inició sus actividades junto con el inicio de la Concesión del Servicio Sanitario el día 3/4/2017, encuadrando su gestión técnica, operativa y administrativa en el marco de lo dispuesto por el mencionado Contrato de Concesión en un todo de acuerdo por el Marco Regulatorio del Agua Decreto 878/03 de la Provincia de Buenos Aires. Tiene a su cargo la producción y distribución del servicio esencial de Agua Potable en San Antonio de Areco y localidad de Duggan. En la Ciudad de San Antonio de Areco opera y administra también el Servicio de Red Cloacal a través de su Planta Depuradora de Efluentes. Gestiona, Administra y Opera una extensión de RED de Agua de 98.527 metros lineales y 75.000 metros lineales de RED cloacal. Cuenta con 24 Perforaciones de Agua Potable y 2 Estaciones de Bombeo Cloacal. Suministra el Servicio de Agua a más de 9.500 usuarios para el consumo domiciliario, comercial e industrial en la zona y cuenta con 6.400 usuarios conectados a la RED cloacal.



SERVICIO	EXTENSION RED	USUARIO c/Conexión Efectiva a la Red
AGUA SADA	98.527 mts lineales	9.672
CLOACAS	75.000 mts lineales	6.428

3- **Estructura.** La Empresa está conformada por un Directorio integrado por los Sres. Eduardo Jordán (Presidente), Marcelo Fernandez (Vicepresidente), Agustín Casares (Director), una Gerencia General a cargo de la Sra. Jimena Berardinelli, con el Asesoramiento Técnico de Aguas Corletti y por sus 27

Empleados quienes llevan adelante la producción, operación, administración general, atención al vecino, guardias 24/7, facturación, control de calidad, 1 cuadrilla técnico operativa, pañolero, sereno y el personal encargado de operar las 24 horas los 365 días del año la Planta Depuradora de Efluentes Cloacales. Cuenta con 3 Asesorías Externas, Legal, Contable y Seguridad e Higiene.

4- **Autoridades.** Durante el ejercicio 2024 La presidencia de la Sociedad fue ejercida por el Sr. Eduardo Jordán siendo directores titulares los señores Marcelo Fernández y Agustín Casares.

5- **Consenso.** A lo largo del ejercicio 2024, se han realizado seis reuniones de Directorio, habiéndose tratado diferentes asuntos. Todos han sido aprobados por unanimidad de los miembros. Considerando que la composición del Directorio se encuentra formado por 2 Directores nombrados por el Departamento Ejecutivo y un Director nombrado por el bloque de la oposición, el grado de unanimidad en las decisiones evidencia el diálogo y el consenso.

6- **Transparencia.** La intervención del bloque opositor en el Directorio y la mayoría que poseen los representantes de la oposición y de los trabajadores en el Órgano de Fiscalización y Sindicatura, hace de SANEAR un modelo de transparencia y control permanente. Que se encuentra sujeta a la Auditoría que ejerce el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, organismo del Estado que desarrolla su función con visitas mensuales periódicas.

## II. AGUA POTABLE

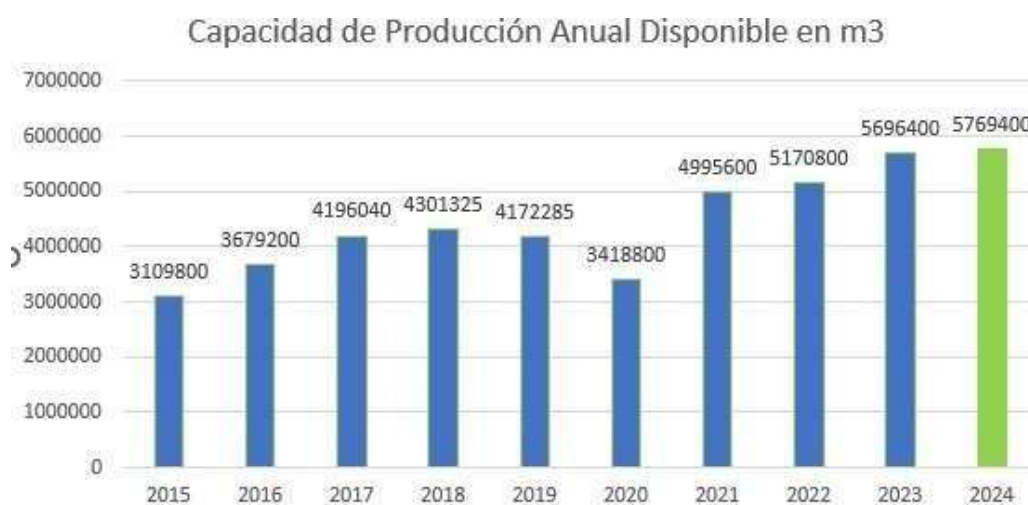
### PRODUCCIÓN DEL AGUA

**Capacidad de Producción.** Durante el año 2024 la capacidad disponible de agua en metros cúbicos no varió comparativamente contra el Ejercicio 2023 ya que al cierre de este ya se encontraba en funcionamiento el Tanque de Producción 23 de octubre (que inyectó a la Red 1.300.000 litros diarios). Sí cabe mencionar y resaltar que en **2024 tuvimos Optimización de la Producción del 6,4%** manteniendo los estándares de cantidad y calidad normados. **Equivalente**



a 364.570 mt3/año,

**1.000.000 litros diarios optimizados.** Es decir, aproximadamente la Producción del 23 de octubre al 100 % diario. Este resultado posiciona a la Empresa a iniciar los estudios de desarrollo para ejecutar las obras que permitan ampliar su sistema de distribución de agua potable. Este indicador refleja la importancia del Programa de Recambio y Reducción de Vuelcos puesto en marcha a lo largo del ejercicio.



**Nuevas Tecnologías Sistema de Bombeo.** En 2024 continuamos mejorando y operando el Sistema de Auditoría y Control del Sistema de Bombeo, el que permite monitorear y controlar en forma online la infraestructura destinada a la producción de agua. Asimismo, el sistema permite construir y almacenar estadística de producción del recurso. Todo el *manejo de encendido y apagado de bombas* se realiza en forma *automática* conforme niveles de demanda de consumo y permite ser operado en forma remota por personal autorizado por SANEAR, *disminuyendo* así los *costos operativos* de mano de obra de control, dicho sistema es provisto por el Asistente Técnico. Esta tecnología permite encender las Bombas de manera inmediata lo que *garantiza contar con el volumen y circulación regular del agua por la red, garantizando una presión óptima y constante, disminuyendo costos de operación*, para fundamentalmente minimizar roturas en redes de distribución como consecuencia de los desequilibrios producidos por cortes de energía o por sobrepresión.

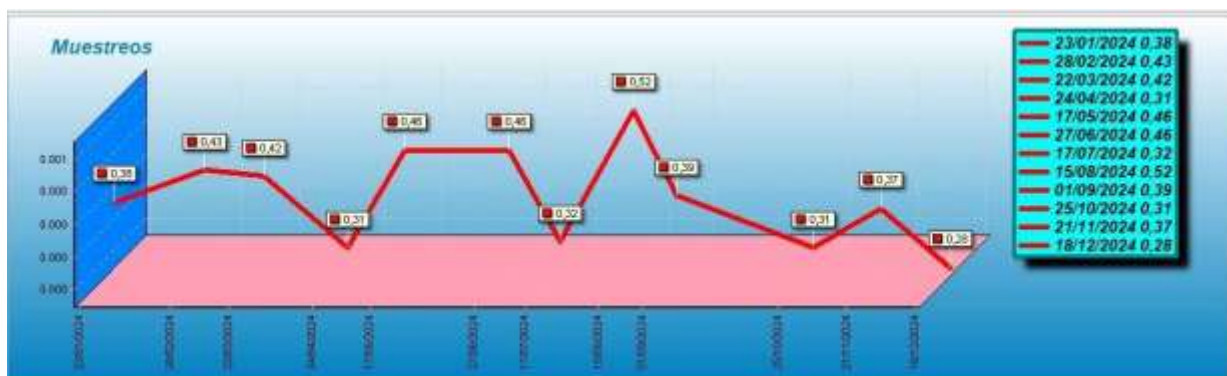


B.O.M. N° 596/2025

**Cloración. Monitoreo y Control de Calidad.** Durante el 2024 hemos realizado la compra de 30.000 litros de cloro para poder llegar a los niveles de excelencia. Durante todos estos años no se ha obtenido un solo muestreo bacteriológico del Agua de Red fuera de parámetro y los niveles fueron óptimos, teniendo en cuenta que la falta de cloro en el agua es muy peligrosa para la salud. Sanear cuenta con un Programa de Control y Monitoreo del Agua, de manera que los niveles de cloro en red se controlan diariamente en 20 puntos de la ciudad y en la localidad de Duggan. Los análisis químicos y físico-químicos se realizan en forma mensual a través de un Laboratorio habilitado por OPDS. La cantidad de muestreos de control de cloración en 2024 fue de 1780 siendo el promedio de 0,37 mg/l dado que la exigencia mínima requerida por marco normativa es de 0,2 mg/l. Se reforzaron los controles de calidad como consecuencia de la inundación en el mes de marzo. Saneamiento de Areco

SAPEM integró y participó activamente del Comité de Crisis. El servicio de Agua Potable se mantuvo sin complicaciones de toda el área de concesión. Los resultados de análisis mensuales se encuentran debidamente archivados. Además, SANEAR ha realizado análisis específicos para detectar la presencia de agroquímicos en el agua destinada al consumo humano en las localidades de Duggan y San Antonio de Areco. Los resultados a la fecha han dado negativo, confirmando que el agua potable en ambas localidades está libre de agroquímicos y es segura para su consumo.

#### MUESTREOS Y VALORES



#### CONSUMO DE AGUA. DATOS ESTADISTICOS. NECESIDAD DE UN BALANCE RAN

El Sistema de Provisión de Agua Potable carece de un Esquema de Medición Integral (macro y micro medición) en términos de responsabilidad sobre el uso del recurso hídrico y su cuidado. Esta limitación impide conocer con precisión los balances hídricos, los consumos domiciliarios y en consecuencia carece de un **Balance RAN** (diferencia entre producción y el consumo). Contar con este indicador nos permitiría identificar cuánta Agua se pierde y en dónde. Esa información es necesaria para la planificación de obras y tareas para continuar con el recambio y/o mejoras en las redes de distribución. Esto se traduce en mayor eficacia y eficiencia operativa y financiera y permite la planificación sostenible del recurso hídrico.



B.O.M. N°596/2025

**CAPACIDAD MAXIMA DE PRODUCCION DISPONIBLE MENSUAL:** 732.000.000 Litros / 23.616.000

litros diarios.

**PRODUCCION ENERO 2024:** 571.500.000 litros mensuales / 18.435.483 litros diarios

**CONSUMO ESTIMADO POR PERSONA:** fue de **615 Litros diarios**. Teniendo en cuenta que la OMS recomienda, para cubrir las necesidades básicas de consumo humano, higiene y limpieza, un promedio de 100 a 150 litros habitantes/día, los indicadores de alto nivel de producción de Saneamiento evidencian la extrema necesidad de **medir la dispersión**.

**Sistema de macro medición:** Saneamiento dio inicio a la instalación de medidores en 2 puntos de producción directa a RED (23 de Octubre y Papa Francisco).

**Sistema de micromedición.** Nuestra localidad no cuenta con dicho sistema, es decir no podemos medir de manera certera el consumo individual por usuario del servicio, esto implica una estimación mensual de consumo. Por consiguiente, resulta imposible llevar un control entre el volumen de agua producido y consumido. En materia de sostenibilidad y sustentabilidad en post del cuidado de un recurso tan escaso como lo es el agua se hace necesario adoptar medidas para evitar el derroche y optimizar el uso racional del agua, sin que ello implique privar o restringir indebidamente su consumo, proponiéndose trabajar en el desarrollo de un sistema medido integral de agua corriente.

**Sistema Medido. Convenio Específico Nro. 3 IMPLEMENTACIÓN, INSTRUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA MEDIDO DE AGUA CORRIENTE.** A los efectos de revertir la problemática planteada anteriormente, surge la formulación de este proyecto. Durante los primeros meses del año la gerencia trabajó en el diseño y elaboración de Convenio Específico Nro. 3 cuyo principal objeto fue facultar a la Concesionaria para la Implementación, Instrumentación y Administración del Sistema Medido del Servicio de Agua Potable. Los términos y condiciones del Convenio Nro. *Faculta* a la Concesionaria y *reglamenta* la colocación y conexión de los medidores respectivos, mantenimiento de los mismos, así como la correspondiente medición de los consumos, facturación y cobro por parte del Concesionario a los usuarios. A fines de mayo Mediante Expte. Administrativo Nro. 0527-S/24 se instrumenta y suscribe El Convenio entre SANEAR y el Departamento Ejecutivo.

Cabe mencionar que antes de comenzar a trabajar en el Programa de Medidores Testigo se llevaron a cabo todas las acciones tendientes a reparar las pérdidas y fugas, cuyo resultado equivale a una eficiencia de producción mencionada precedentemente.



B.O.M. N° 596/2025

**Programa Medidores Testigo.** Suscripto el Convenio Especifico Nro. 3 se comenzó a trabajar en el Programa cuyo principal objetivo fue: *Diagnóstico de la Infraestructura, Relevamiento de Datos Estadísticos y los Estudios de Desarrollo de la Tecnología a implementar en la Localidad.* En términos generales se estructuró un programa que se fuera llevando a cabo en los términos fijados que en resumen se indica: 1 Suscripción del Convenio; 2 Relevamiento de los medidores instalados oportunamente; 3 Definición de la muestra a partir de existencia real; 4 Diseño de la ficha de comunicación al usuario seleccionado; 5 Instalación de los caudalímetros en stock y reposición de los dañados; 6 Medición y control; 7 Modificaciones al sistema de facturación 7 Carga de los datos; 8 Análisis de la información y prueba piloto de la facturación.

**Sistema de Telemedición. Tecnología a Implementar.** Se trabajó en el análisis de la Tecnología a implementar para la puesta en marcha del Sistema de Telemedición. Se llevaron a cabo diferentes jornadas de trabajo e incluso se visitaron sistemas instalados en otras localidades de la provincia para evaluar las ventajas y desventajas de cada una de las opciones tecnológicas. Al cierre del ejercicio, la gerencia se encuentra coordinando y articulando las pruebas del desarrollo en el que trabajó a medida para San Antonio de Areco, estando a la fecha valorando el **Sistema Tradicional CAUDALIMETROS ANALOGICOS y Sistema de Telemetría por RADIO FRECUENCIA.**

**Ventajas y Desventajas de cada Propuesta Técnica.**

Criterio	Lectura Manual	Lectura por Aproximación	Sistema LoRa (Automático)
Velocidad de lectura	Baja (7-10 días por ciclo completo)	Media (2-4 días por ciclo)	Alta (minutos desde el centro de control)
Velocidad de Facturación	Lenta ( imput manual al sistema)	Moderada (descarga parcial de datos)	Inmediata (datos disponibles en tiempo real)
Agilidad del Proceso	Baja (alta carga operativa y errores)	Media (requiere movilidad, pero más precisa)	Muy alta (automatización total del proceso)
Control de Fugas y Alertas	Nulo	Bajo (lectura mensual)	Alto (detección instantánea de anomalías)
Reclamos por Consumo	Frecuentes	Menos frecuentes	Mínimos (consumo trazable y verificable)
Requiere desplazamiento físico	Sí, medidor por medidor	Sí, con menor contacto	No (100% remoto)
Escalabilidad	Limitada	Media	Alta



B.O.M. N°596/2025

Inversión inicial	Baja	Media	Alta
Costo operativo mensual	Alto (personal intensivo)	Medio	Bajo (automatización)

**Contingencia Verano 2024 y 2025.** Con el objetivo de poder garantizar la prestación del servicio de suministro de agua dentro de los parámetros normados a mediados de año se llevaron a cabo las diferentes reuniones operativas para planificar la ejecución de las tareas que permitieran minimizar el impacto de los excesivos consumos estacionales. Entre las acciones ejecutadas, se destacan: 1 reparación de las bombas sumergibles 15 HP. 2 Reparación de bombas sumergibles para disponer de back up en caso de ser necesario. 3 Reparación de pérdidas en la Infraestructura de la RED. 4 Reparación Pérdida Tanque Duggan. 5 Abordaje con CEOSP de previsión por corte de suministro.

**OBRA: Refuerzo de Redes de Agua Potable – Sector Sur (Segunda Etapa).** En el marco del Programa de mejoras de infraestructura y abordaje verano 2024/2025 y de la planificación estratégica, esta obra resultaba fundamental para mejorar el abastecimiento de agua potable en sectores históricamente afectados por la falta de presión y caudal, especialmente durante el verano. El objetivo principal fue reforzar la red de distribución mediante la vinculación del tanque de producción y almacenamiento instalado en el año 2023 en el Barrio 23 de octubre con la zona de loteo LECOT, beneficiando también a los barrios intermedios del trazado.

**TRABAJOS REALIZADOS:** Instalación de nueva cañería de distribución, conexiones hidráulicas y obras complementarias:

**IMPACTO Y BENEFICIOS:** Incremento de la capacidad de abastecimiento, mejora en la presión y caudal y optimización del sistema.

**INVERSIÓN.** La obra demandó una inversión superior a los 25 millones de pesos (\$ 25.000.000) con optimización de recursos destinados a la adquisición de materiales y la contratación del equipamiento tecnológico de última tecnología para evitar roturas de calles y veredas, financiada con fondos genuinos de la empresa, destacando el compromiso con la mejora continua del Servicio y la atención a las necesidades de los usuarios. Se ejecutó con personal de SANEAR y el aporte de Aguas Corletti y la contratación de maquinaria y equipamiento tecnológico a la empresa CANARIAS con quien la Gerencia ha llevado personalmente las negociaciones tendientes a mejorar los valores cotizados inicialmente. representó una inversión estratégica de alto impacto social, ya que fortaleció la capacidad del sistema de abastecimiento en una de las zonas más críticas. Mejoró sustancialmente la calidad del servicio, redujo considerablemente los reclamos por faltante de agua en verano y evidencia el uso eficiente de los recursos propios de la empresa.

**Otras Obras de AGUA Ejecutadas durante el 2024.**



B.O.M. N° 596/2025

Reparación Pérdida Tanque Duggan, Extensión Red de Agua "Los Paraísos ". Extensión Red de Agua "Palmer entre Zapiola y Arellano "Extensión Red Agua" "Calle Duggan y Moreno" en la Localidad de Duggan, Recambio Bomba Barrio Alborada.

PARQUE INDUSTRIAL: a pedido del Departamento Ejecutivo se iniciaron las acciones y trabajos correspondientes junto al Asesor Técnico para determinar las acciones pendientes de ejecución para incorporar el Sector dentro del área de prestación de Servicio de SANEAR. Retomamos la reparación y puesta en valor de veredas. Recambio bombas sumergibles 15 HP para puesta en marcha de los pozos. Obra de túneles a CEOSP en 200 metros. Recambios de cañerías.

#### **Consumo de Bombas de Producción de Agua Potable**

En el marco de los lineamientos estratégicos de **SANEAR** orientados a la eficiencia operativa y sustentabilidad, se llevó a cabo una **auditoría energética** centrada en el análisis del consumo de las bombas destinadas a la producción de agua potable. El objetivo principal fue identificar oportunidades de mejora, reducir el consumo específico de energía y optimizar el rendimiento del sistema de bombeo en función de la demanda real del servicio.

La auditoría se basó en el cruzamiento de datos operativos extraídos del sistema de gestión de producción con los registros de facturación suministrados por el prestador energético (CEOSP) **Este enfoque permitió correlacionar variables clave como:** Caudal bombeado (m<sup>3</sup>). Consumo eléctrico (kWh). Horas de funcionamiento por equipo. Resultados y hallazgos relevantes. Desempeño energético. Se llegó a las siguientes conclusiones, se observó una mejora en el consumo específico (kWh/m<sup>3</sup>) respecto al mismo período del año anterior del 6,4%. Las estaciones con arranque suaves instalados presentaron mejores indicadores de eficiencia y menor dispersión en el consumo por metro cúbico producido. La auditoría energética permitió visualizar de forma concreta cómo el análisis cruzado de información técnica y comercial **aporta a una gestión más inteligente de los recursos energéticos**. Las acciones de mejora implementadas durante el ejercicio actual ya muestran impactos positivos en la eficiencia global del sistema de bombeo. El camino iniciado posiciona a SANEAR como una entidad comprometida con la sustentabilidad operativa, alineada con las buenas prácticas y eficiencia energética.

#### **DISTRIBUCIÓN DEL AGUA**

Refacciones y mantenimiento de la red. Durante el año 2024 Sanear no accedió a ningún financiamiento externo para continuar con el Programa de cambio de cañerías y mantenimiento de la red, desde la Gerencia en el marco de la planificación estratégica diseñada para el ejercicio se articularon las acciones y mediante un enorme esfuerzo logístico y financiero se ejecutaron 101 NORMALIZACIONES O RECAMBIOS DE CAÑERÍAS que representaron aproximadamente 1.260 mts lineales. Asimismo, se iniciaron las tareas de revisión de la totalidad de válvulas e hidrantes. Se sumaron 91 nuevos usuarios.

#### **III. PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOCALES (PTEC) SADA.**

**Antecedentes.** La planta de tratamiento de efluentes de SADA está diseñada para manejar un caudal específico de agua residual. A lo largo de los años, se ha observado un incremento constante en el volumen de efluentes recibidos, superando el límite de diseño original y capacidad de tratamiento. A partir de esta situación ha resultado que en 2022 se suscriba el "**Convenio PROAS II – Construcción de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la localidad de San Antonio de Areco - Buenos Aires**". La inversión del Estado Nacional por más de 3.000 millones de pesos significa la sostenibilidad del sistema cloacal para la ciudad en los próximos 40 años. A partir del día 10 de diciembre de 2023 la Obra -financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)- **quedó absolutamente paralizada**, sin que exista justificación alguna y sin que, hasta la fecha, SANEAR haya recibido respuesta pese a las reiteradas comunicaciones, reclamos e intimaciones efectuadas debidamente documentadas. En este sentido, SANEAR ha procedido a intimar a ENOHSA y a su continuador, con el objetivo de que se brinden las explicaciones del caso y se reactive en forma inmediata y urgente la obra, bajo apercibimiento de hacer



B.O.M. N°596/2025

responsables civil y penalmente por todo daño ambiental que se esté produciendo y se produzca en San Antonio de Areco como consecuencia de una absoluta desidia y negligencia en marco del incumplimiento del CONVENIO. La paralización de la obra ha ocasionado un daño gravísimo e irreparable a la localidad de San Antonio de Areco, no sólo por la paralización de la obra, sino en virtud del estado deplorable en el que se encontraba el predio.

**Inundación marzo 2024. Agravante.** Durante los días 12 al 16 de marzo de 2024 se registraron grandes precipitaciones, aproximadamente 234 mm en la Cuenca del Río Areco. Esto conllevó a una crecida del río Areco de 0.7 a 5.5 metros, generando el **desborde** del mismo en el área urbana. Esta situación **dificultó la descarga del efluente de Planta**. Pero debido a la altura del río y al gran caudal que ingresaba, el **pozo de bombeo estuvo a punto de sobrepasar su nivel máximo estructural**, quedando inoperativo en las primeras jornadas hasta que el desborde del río **inundó totalmente la planta de tratamiento dejándola parcialmente fuera de servicio**. Con la consecuente contingencia operativa. La situación descripta precedentemente posicionó a la **PTEC en la principal adversidad para SANEAR**, es decir se convirtió en el obstáculo más importante a enfrentar para garantizar la prestación de un servicio esencial que pone en riesgo la salud pública y ambiental. Dicha situación ha requerido de un plan de trabajo estratégico, mucho esfuerzo y creatividad para superar tal circunstancia que se llevó a cabo exitosamente.

**Plan de Contingencia PTEC. Acciones. Plan Reducción Vuelco. Modificación Ordenanza. Vuelco en Bloque.**

La adversidad descripta precedentemente obligó a trabajar en el diseño y ejecución de un programa de reducción de vuelco de efluentes que implicaron las siguientes tareas: Detección y eliminación de infiltraciones: Identificación y reparación de puntos de entrada de agua pluvial y subterránea al sistema de alcantarillado. Campañas de concientización: Mejoras en la infraestructura. Control de conexiones no autorizadas: Inspecciones regulares para detectar y eliminar conexiones ilegales a las redes. Implementación de control de efluentes de grandes usuarios. Incorporación de tecnologías más eficientes: En su gran mayoría todas estas acciones, que en su conjunto constituyen el programa, desde la gerencia se decidió asignar prioridad a control de efluentes de grandes usuarios y a las inspecciones con el objetivo de auditar los colectores para actuar de manera preventiva.

**Modificación a la Ordenanza Impositiva. Elevación al Departamento Ejecutivo y aprobación del Cuerpo Legislativo.**

Durante los primeros meses del año y en el marco del plan de trabajo establecido, se comenzó a trabajar en los anteproyectos de Ordenanzas Fiscal e Impositiva para generar las herramientas que permitan instrumentar el control de efluentes de grandes usuarios. Se eleva el Proyecto al Departamento Ejecutivo y en Asamblea de Mayores Contribuyentes se faculta a Sanear a realizar los convenios específicos con usuarios del servicio sanitario para la provisión de agua potable medido y tratamiento de vuelco en bloque.

**CASO FRIGORIFICO SAN ANTONIO. IMPACTO EN PTEC. VUELCO EN BLOQUE.**



B.O.M. N° 596/2025

**Antecedentes del Frigorífico.** El desarrollo industrial posee habilitación definitiva para el ejercicio de su actividad y con anterioridad a la toma de Concesión del Servicio Sanitario por parte de Sanear cuenta con un permiso de vuelco de sus efluentes tratados a colectora cloacal.

Si bien a lo largo de los años, el usuario ha realizado mejoras internas básicas en post de un mejor vuelco cloacal a redes, las mismas han sido precarias e insuficientes, y el impacto del vuelco desequilibra el funcionamiento de la actual Planta de tratamiento en la Localidad de San Antonio de Areco. El Frigorífico requiere infraestructura pública para el funcionamiento de sus instalaciones, desde su vuelco, transporte y tratamiento.

**Suscripción Convenio Frigorífico.** Generadas las herramientas necesarias se iniciaron las acciones tendientes a suscribir con el Frigorífico de San Antonio de Areco el convenio de vuelco en bloque. Luego de reiteradas reuniones y difíciles negociaciones donde incluso se evaluó la posibilidad de clausurar el impacto de efluentes provenientes de su actividad industrial dado su volumen y su falta de tratamiento que origina mayor ocupación en la PTEC, se **suscribe** finalmente el **Convenio de Vuelco en Bloque con el Frigorífico San Antonio.**

El esquema de convenio con el frigorífico ha sido pensado, estructurado y exigido al usuario teniendo en cuenta el programa de reducción de vuelco para abordar la adversidad que representa la capacidad operativa insuficiente de nuestra Planta de Tratamiento, de manera tal de poder llegar con el servicio a más familias de nuestra localidad, pero fundamentalmente honrando los estándares de calidad exigidos por la autoridad del agua de la Provincia de Buenos Aires.

Creemos y estamos convencidos que el cumplimiento efectivo del Acuerdo, sin duda, promueve una solución y da respuesta al enorme desafío que plantea el desarrollo sostenible por su triple impacto: social, económico y ambiental.

**Objeto del Convenio.** Fundamentalmente el Convenio enmarcó jurídicamente al Frigorífico con el objeto de limitar su volumen de vuelco y exigirle la calidad de su vuelco. “La Prestadora se compromete a brindar el Servicio de vuelco cloacal en bloque por un volumen de hasta 500 m<sup>3</sup>/día, siendo que el usuario se compromete a cumplir, por su vuelco, con las normativas y regulaciones vigentes de acuerdo a resolución de la autoridad del agua de la Provincia de Buenos Aires Provincial (ADA) Nro. 336/03 (en adelante, la “Resolución N° 336/03”). Cabe mencionar que el Frigorífico mediante DDJJ declaraba un vuelco de 650 mts<sup>3</sup> (metros cúbicos diarios).

**Impacto del Convenio.** Reduce en el volumen de vuelco. 30 %. A partir de la suscripción del Convenio, todos los meses se “mide” y se liquida la tasa de vuelco por metros cúbicos en el marco de lo establecido en Ordenanza Impositiva vigente. Impacto social: la Reducción de vuelco comprobada y constatada todos los meses, que asciende a 5.500.000 litros mensuales menos de vuelco (900 personas) nos habilitó a autorizar nuevas conexiones cloacales, ejecutar nuevas obras e iniciar los estudios de factibilidad técnica para las ampliaciones de redes cloacales que se describen en apartado pertinente. Impacto económico: en el marco de lo establecido en el Convenio, SANEAR liquidó, devengó y percibió en este concepto la suma de \$ 61.296.993,39, incluido el mes de diciembre, facturado en Enero 2025.

**Calidad de Vuelco Industrial frigorífico.** Tal se indicó precedentemente, el Convenio también exige al frigorífico a cumplir, por su vuelco, con las normativas y regulaciones vigentes de acuerdo a Resolución de la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires Provincial (ADA) Nro. 336/03 (en adelante, la “Resolución N° 336/03”).



B.O.M. N°596/2025

**El sistema actual de tratamiento de efluentes del frigorífico San Antonio de Areco S.A.**, que utiliza una laguna anaeróbica, presenta serias limitaciones para manejar la carga de residuos generada. Esta planta actualmente luego de su tratamiento precario vierte sus efluentes a la red cloacal. El incumplimiento de parámetros de vuelco según Resolución ADA 336/2003 afecta gravemente a la Planta de Tratamiento de SANEAR, pudiendo generar un impacto negativo en el medio ambiente, y en la calidad de vida de la comunidad.

Los problemas principales incluyen: Generación de olores fuertes: Acumulación y sobrecarga de lodos y Descargas fuera de parámetros normativos

Dado el impacto negativo actual sobre la red cloacal y la planta de tratamiento, resultaba fundamental avanzar con la mejora del sistema de tratamiento de efluentes del Frigorífico San Antonio de Areco. En el marco del Programa de Reducción de Vuelco y tratamiento responsable implementado es que se le exige realizar las inversiones necesarias destinadas a modernizar y gestionar responsablemente el tratamiento de sus efluentes para asegurar el cumplimiento de los parámetros establecidos en dicho acuerdo. Si bien el Frigorífico ha presentado varios Proyectos que intentaban remediar las deficiencias de su actual Planta de Tratamiento, **todos fueron rechazados por parte de Sanear** intimándolo a realizar las inversiones necesarias destinadas a modernizar y gestionar responsablemente sus efluentes para asegurar el cumplimiento de los parámetros establecidos en dicho acuerdo. **Reconversión Tecnológica.** Finalmente, presenta el Proyecto de Reconversión Tecnológica a la PTE diseñado una Reconversión Tecnológica a la PTE con procesos físicos, químicos y biológicos, con una capacidad de procesamiento de 800 m<sup>3</sup>/día.

Esta planta abordará las carencias del sistema actual, garantizando en principio el cumplimiento normativo y la estabilidad operativa de la Red Cloacal. Impacto de la Mejora Propuesta. La ejecución de la Obra de Reconversión Tecnológica permitiría abordar los problemas actuales de vertido a la RED de SANEAR siendo los principales beneficios: eliminación de olores desagradables, reducción de gases, y gestión adecuada de lodos y materia orgánica. De este modo se eliminaría el impacto de los olores sobre la comunidad y se cumpliría con los parámetros normativos.

**Conclusiones y No objeción Técnica:** luego de analizar técnicamente el proyecto de obra de reconversión tecnológica SANEAR considera un avance significativo y se expide en el marco de su incumbencia determinando la no objeción técnica y exige al Frigorífico presente el Convenio de ejecución de tareas con la empresa contratista. En el mes de octubre de 2024 eleva al Departamento Ejecutivo el proyecto informando el avance de las gestiones llevadas a cabo desde SANEAR para exigir el cumplimiento de los términos y condiciones del Convenio vigente como así también los principales impactos de la obra: 1) el cumplimiento normativo, 2) reducir el impacto de los efluentes en la Red Pública permitiendo optimizar la operación de la Planta de Tratamiento. Sin duda, todas las acciones ejecutadas representan un avance sustancial en el Tratamiento de Efluentes Industriales y simbolizan una contribución concreta y efectiva al saneamiento ambiental de nuestra comunidad. Cabe mencionar que el Plazo de finalización de Obra de Reconversión Tecnológica de la PTE estaría previsto para el mes de junio del 2025.



B.O.M. N° 596/2025

**Inspecciones. Mantenimiento Preventivo y Rastreo en Redes Cloacales. Obra Colector Frigorífico:** Tal como se informó precedentemente y en el marco del plan estratégico frente a la situación actual de la Planta de Tratamiento, se determinó reforzar los mantenimientos preventivos en los colectores principales y llevar adelante los rastreo y mantenimiento efectivo en diferentes puntos de la traza de la RED, asignándole principal atención y prioridad al ducto del frigorífico. Desde la gerencia se ha solicitado al Asesor Técnico la colaboración y asistencia para fortalecer los **controles utilizando tecnología moderna** y poder ejecutar video inspecciones en toda la traza del colector del frigorífico, dando como resultado de estas tareas de detecta una obstrucción en un tramo del Colector del frigorífico con estructura antigua y precaria de ladrillos, situación que fuera resuelta mediante el recambio del mismo.

**Informe al HCD.** En el mes de octubre se elevó al Concejo Deliberante un informe detallado sobre el la PTEC, donde se informó acerca del actual funcionamiento de la planta depuradora, control colaboración técnica y transparencia, muestreos y análisis y adicional de glifosato en agua de consumo humano y detalles sobre el informe de la USAM.

**Otras Acciones PTEC.** En cumplimiento con el Plan de Trabajo diseñado se ejecutaron las siguientes acciones:

Limpieza del tanque Imhoff. Reparación del caño de salida a un contenedor para ser recolectado diariamente y separado para su disposición final. Adquisición de diferentes elementos de seguridad y protección para los empleados, reparación de pérdidas de agua internas, repuestos para el funcionamiento del tanque y del barredor, adquisición de accesorios para la puesta en valor del baño y oficina. Adquisición de la bomba centrífuga para hacer más efectiva y eficiente la limpieza de las paredes del tanque. Reparación de las bombas y puesta en valor del sistema eléctrico y tablero de control de operaciones que demandó una inversión de aproximadamente \$ 18.000.000. Limpieza del laberinto, reparación de los canastos. Limpieza y puesta en valor de los todos los caminos internos de la planta.

Se coordinó con la Secretaria de Servicios Públicos la reparación y mantenimiento de las calles de acceso a la Planta Depuradora para garantizar la correcta transitabilidad de camiones atmosféricos. Al cierre de este ejercicio nos encontramos retomando la limpieza de las playas de secado y gestionando la disposición de los barros que fueron analizados con laboratorio homologado.

#### **IV SERVICIO CLOACAL. MANTENIMIENTO Y DESOBSTRUCCIÓN. OBRAS Y DESARROLLOS de FACTIBILIDADES DE OBRAS**

**Mantenimiento y desobstrucción.** La limpieza y desobstrucción de la Red Cloacal también ha sido eje de gestión, disminuyendo obstrucciones y desbordes en la vía pública. La implementación y ejecución de un programa de limpieza y rastreo continuo permitió la **limpieza integral de la totalidad de la red**, de las bocas de registro y en conjunto con las refacciones civiles necesarias se pudo obtener una Red que funcione normalmente sin desbordes repetitivos. Continuamos reforzando los controles para verificar y actuar en consecuencia frente a conexiones e intervenciones clandestinas.

**Acciones Ejecutadas.** En cumplimiento con el plan de trabajo diseñado se ejecutaron las siguientes acciones: Reparación de roturas de caños de RED Cloacal en algunos puntos de la Ciudad. Reparación y Recambio de Bocas de Registro (17 Normalizaciones o Recambios de Cañerías que representaron 126 mts. lineales Nuevos Usuarios. En total 88 Nuevos Usuarios.

**Obras.** Tal como se mencionará precedentemente, El Programa de reducción de vuelco y la disponibilidad en términos de



B.O.M. N°596/2025

capacidad de tratamiento que va recuperando la PTEC cuya máxima está prevista para los meses de Junio / Julio 2025, fecha a partir de la cual debe comenzar a operar la planta de tratamiento del frigorífico, nos permitió ir autorizando en forma escalonada nuevas Conexiones a la RED y trabajar en el desarrollo de factibilidades de obras. Se mencionan a continuación algunas de ellas. Extensión red cloacal calle San Martín. Extensión red cloacal Echeverría y España, 17 Normalizaciones o recambios de cañerías que representaron 126 metros. lineales. Estudio de factibilidad técnica, control seguimiento y extensión de redes de loteo Pannunzio. Regularización del desarrollo extensión de redes agua y cloacas loteo Michel. Estudio de factibilidad de servicio y de análisis del proyecto de factibilidad de Obra Loteo Areco Chico, Ex Granel Sur. Estudio de factibilidad de servicio del desarrollo Areco Plaza. Análisis del proyecto de factibilidad de obra del desarrollo fideicomiso Areco. Estudio de factibilidad de servicio y análisis del proyecto de factibilidad de obras loteos Habitar 1 y Habitar 9. Estudio de factibilidad de servicio sanitario en desarrollo sobre calles Zapiola casi Idiart. Estudio de factibilidad de obra sobre calle Rivadavia entre Guido y Azcuénaga. Estudio de factibilidad de obra Circunscripción I Sección CH, Quinta 60, Manzana 60ª. Estudio de factibilidad de obra Circunscripción I Sección A, CH 0, Quinta 0, F OM 24, Parcela 2 D SP Inmueble N° 589. Estudio de factibilidad de servicio en las calles Bolívar y Rivadavia. Estudio de factibilidad de servicios sanitarios calle Bolívar entre Soldado Argentino y Fermín Pereyra.

**Ampliación Geográfica del Radio Servido.** Estudio de factibilidad de obra estación de bombeo barrio Municipal y 18 Viviendas: en el marco del plan estratégico diseñado se proyecta la ampliación y mejora de la Estación de **bombeo cloacal** sur la cual permitirá el acceso cloacal a todos los desarrollos urbanísticos y viviendas existentes desde Soldado Argentino, Duran y zonas aledañas. Al cierre de este ejercicio nos encontramos trabajando en el cómputo y presupuesto de la obra. Extensiones redes cloacales barrios Amespil, Canuglio, Don Pancho, Los Horneros. Finalización obra estación de **bombeo cloacal norte**. A lo largo del ejercicio 2024 llevamos adelante gestiones para la obtención del financiamiento para la ejecución de la extensión y normalización de las redes cloacales de los barrios mencionados precedentemente. Total, de metros de red a ejecutar: 4.500 mts, impacto social: 600 Habitantes. Es por ello que desde Sanear elevamos al Departamento Ejecutivo el requerimiento de proyectar en el presupuesto 2025 el programa para finalizar dichas obras que representan un hito en el fortalecimiento de la infraestructura sanitaria de nuestra localidad en un área que ha enfrentado el flagelo de las inundaciones y sus consecuencias sanitarias y ambientales. Asimismo, se están llevando adelante todas las acciones tendientes a ejecutar la finalización de la estación de bombeo correspondiente al área de servicio norte.

#### **V. OTRAS ACCIONES EJECUTADAS DURANTE EL 2024.**

En base al relevamiento del estado de los Edificios donde funcionan las instalaciones operativas y administrativas de Saneamiento de Areco SAPEM, se diseñó y se puso en marcha el plan de mejoramiento, la puesta en valor de las instalaciones.

Inspección, relevamiento, y planificación de tareas a ejecutar para garantizar seguridad y la puesta en valor de los predios de las perforaciones.

Relevamiento del estado general de los tableros eléctricos. reparación de alambrado perimetral y reconstrucción de algunas tapas de los pozos y estaciones de bombeo.

Diseño y modificaciones a la trazabilidad del proceso vigente para la evaluación e intervención técnica por parte de



B.O.M. N° 596/2025

Saneario de Areco – SAPEM de los desarrollos inmobiliarios. Creación del anexo de servicios sanitarios.

Se comenzó a trabajar en la elaboración del reglamento de conexión y suministro. Revisión permanente del padrón sanitario. Se llevaron a cabo diferentes jornadas de capacitación en materia de Seguridad e Higiene a todo el personal y entrega de material para uso de empleados. Se definió el nuevo procedimiento para facturar las roturas de terceros y el nuevo procedimiento para elevar al Departamento Ejecutivo los casos que desde Sanear se documentan e instrumentan para la Inspección y posterior aplicación de sanciones por Infracciones en materia de agua y vuelcos indebidos. Se recibió y acompañó al alumno de la Escuela de Educación Técnica Nro. 1 para realizar sus prácticas profesionalizantes. Se efectivizó la adquisición y entrega de la ropa al personal. Se materializó la recategorización a los empleados. Al cierre del ejercicio nos encontramos trabajando para la puesta en funcionamiento de la línea telefónica 0810 a través de la cual se podrán gravar los llamados y medir el sistema de gestión de atención al vecino que se suma al teléfono de guardia.

## **VI. ECONOMICO FINANCIERO**

El Estado de situación patrimonial y el estado de resultados al 31 de diciembre del 2024 muestran la evolución de la Empresa en términos de recuperación económica y patrimonial. Se ha logrado revertir su quebranto patrimonial.

Ha devengado ingresos totales por la suma de \$ 1.100.361.922,89, de los cuales \$ 1.088.044.675 (98%) como se detalla en Nota 2.3 de los Estados Contables corresponden al Servicio de Agua y Cloacas y administró una ejecución de gastos por un total de \$ 1.062.018.140,68, todo expresado a valores de cierre del ejercicio.

En el mes de marzo de 2024 se trabajó en el estudio y análisis del esquema de matriz tributaria para los servicios sanitarios (Tasas y Derechos) de forma tal que nos permita alcanzar el equilibrio económico entre ingresos y gastos (devengados). Se elevó al Departamento Ejecutivo el proyecto de ordenanza fiscal impositiva el cual fue aprobado y entro en vigencia para los Servicios Devengados a partir del mes de mayo 2024. Impacto en Sanitarios por mes vencido. El incremento Aprobado fue del 60 %. Principales Modificaciones: Migrar del esquema de Monto fijo autorizando aplicar estructura de costos para conexiones de agua y cloacas; incorporación del Artículo 37 en la impositiva que permite solicitar en cualquier momento del año nuevas actualizaciones en el valor de las tasas y/o tarifas por incrementos en energía, combustible y/o paritarias para evitar el retraso en las actualizaciones de las tasas por impacto de gastos; e incorporación del vuelco en bloque, entre otros.

Si bien, el incremento autorizado permitió recuperar la desactualización sufrida en las Tasas en relación a los indicadores oficiales de inflación de los últimos años, sobre todo considerando el comportamiento de las variables económicas y financieras de país (energía, combustible, etc.) al cierre del primer semestre, la proyección de la transferencia mensual de los montos devengados en la Tasa de Servicios Sanitarios no resultaba suficiente hacia fines del período 2024. Por tal motivo se solicitó al Departamento Ejecutivo la necesidad de dictar el acto administrativo correspondiente a efectos de instrumentar lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ordenanza Impositiva Nro. 4777/24 disponiendo del aumento bimestral correspondiente para los Servicios Sanitarios. Quedando efectivizado el pedido mediante Decreto Nro. 1071 estableciendo un nuevo incremento del 50 % con aplicación efectiva a partir del mes de septiembre 2024 para los Servicios Sanitarios. Asimismo, el Directorio llevó adelante las negociaciones con el fin de solicitar al asesor técnico la prórroga de la actualización anual establecida contractualmente, la que finalmente entró en vigencia a partir del devengamiento del mes de diciembre, motivo por el cual la factura quedó provisionada al cierre del ejercicio. Haber contado con el acompañamiento para autorizar el esquema de estructura de costos para determinar los valores en los derechos de conexión nos permitió no quedar por debajo de los gastos operativos reales.



B.O.M. N°596/2025

El Convenio por Vuelco en Bloque suscripto con el frigorífico le representó a SANEAR el devengamiento y percepción efectiva de \$ 51.566.330,58 al cierre del ejercicio 2024 incluida hasta la factura por vuelco del mes de noviembre 2024. El servicio de diciembre se facturó y percibió en el mes de enero 2025.

El Activo Crediticio por la deuda que mantiene la Municipalidad con Sanear al cierre del ejercicio representan un total de \$ 206.799.363,53 (factura por el servicio de diciembre y un 65% del servicio de noviembre 2024).

Al cierre del Ejercicio 2024 SANEAR mantiene una deuda con CEOSP por la suma a valores históricos de \$ 146.733.980,97.

No se puede dejar de mencionar que todas las acciones detalladas a lo largo de esta Memoria e Informe de Gestión han sido financiadas en un 100% con fondos propios de la Empresa. SANEAR no recibió ningún programa de Financiamiento.

El Ejercicio ha cerrado con un Patrimonio Neto Positivo de \$ 13.649.365 y refleja en su Estado de Resultados una Ganancia Neta de \$ 38.343.782.

## VI. INSTITUCIONAL

**Sistema Operativo.** Se ha continuado consolidando el uso del moderno sistema operativo integral, mediante el cual se realiza el registro y seguimiento de toda orden de servicio, tanto programada como por reclamo. Se implementaron los cambios y mejoras solicitadas.

Se trabajó en la incorporación de un **tablero estadístico y en el desarrollo de un Gis de reclamos**, los que al cierre de este ejercicio ya se encuentran operativos. Asimismo, nos encontramos desarrollando un sistema Gis que nos permita tener **digitalizadas los mapas de zonas de la ciudad, las redes de distribución, perforaciones y tanques de abastecimiento de agua** con la opción de poder operar las actualizaciones directamente desde Sanear en forma online. Esta solución nos permitirá mejorar los tiempos de respuestas para disponibilidades y modernizar las herramientas de gestión y administración.

### OBJETIVOS PROPUESTOS.

Por todo lo expuesto precedentemente surge en forma clara y precisa el camino a seguir para continuar consolidando la prestación del Servicio Sanitario.

- ✓ Iniciar las acciones legales correspondientes por la paralización de la obra construcción planta depuradora San Antonio de Areco.
- ✓ Finalizar el Programa de medidores testigo y en base a los Desarrollos trabajados seleccionar cuál será el sistema de telemedición más conveniente para la ejecución y puesta en marcha.



B.O.M. N° 596/2025

- ✓ Tomando como base el caso modelo de vuelco en bloque frigorífico San Antonio de Areco replicar con usuarios correspondientes.
- ✓ La estadística muestra que Sanear alcanzó los niveles de capacidad producción de agua siendo su principal desafío ampliar sus redes de distribución.
- ✓ Contando con la disponibilidad efectiva para acercar el Servicio Cloacal a más vecinos, la coyuntura evidencia la creatividad que se deberá desplegar para obtener los recursos necesarios para la ejecución de las obras de extensión de redes. Cabe mencionar que al cierre del Ejercicio nos encontramos trabajando en un esquema APP (aporte público privado y un esquema de compensación de servicio futuro o esquema de adelanto de tasa).
- ✓ Ejecutar la obra de ampliación y mejora de **la estación de bombeo cloacal sur** la cual permitirá el acceso cloacal a todos los desarrollos urbanísticos y viviendas existentes desde Soldado Argentino, Duran y zonas aledañas.
- ✓ Poner en marcha la Línea 0810 para continuar fortaleciendo el sistema de gestión de reclamos.
- ✓ La incorporación de una herramienta GIS que nos permita contar con los planos de red digitalizados. beneficios: reducción significativa del tiempo de atención, eliminación de errores derivados de la búsqueda manual, y automatización para el control en la liquidación de las tasas. Acceso multiplataforma desde cualquier dispositivo (Windows, Android, iOS). Capacidad de expansión: la herramienta permite crear nuevas capas de información, lo que nos otorga autonomía para proyectar y registrar nuevas redes de agua o cloacas.

Hacemos extensivo el agradecimiento tanto a clientes, proveedores, entidades financieras, y a los integrantes de SANEAMIENTO DE ARECO SAPEM.



B.O.M. N°596/2025

PATRIMONIAL al 31 de diciembre de 2024- Comparative con el ejercicio anterior

<b>ACTIVO</b>		(en Pesos)		<b>PASIVO</b>		(en Pesos)	
		<b>2024</b>	<b>2023</b>			<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO</b>			
Caja y bancos	Nota 2.1.1	7.665.797	4.219.128	Deudas comerciales	Nota 2.2.1	161.730.931	144.541.830
Inversiones	Nota 2.1.2	30.460.595	0,00	Deudas bancanas	Nota 2.2.2	28.130.28	6.286.081
Creditos por ventas	Nota 2.1.3	214.516.323	122.344.512	Deudas sociales	Nota 2.2.3	39.259.73	47.796.717
Otros creditos	Nota 2.1.4	18.012.167	68.227.499	Deudas fiscales	Nota 2.2.4	42.450.25	41.343.272
Bienes de cambio	Nota 2.1.5	7.353.898	0,00	Otros pasivos	Nota 2.2.5	31.893.59	33.269.247
<b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>278.308.780</b>	<b>194.791.139</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>303.464.792</b>	<b>273.237.147</b>
Otros creditos	Nota 2.1.4	19.908.137	81.117.616	Deudas fiscales	Nota 2.2.4	7	62.744.629
Bienes de Uso	Anexo "A"	38.946.217	35.378.604	<b>TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>20.048.97</b>	<b>62.744.629</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>58.854.354</b>	<b>116.496.220</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>323.513.769</b>	<b>335.981.776</b>
				<b>PATRIMONIO NETO</b>			
				SegOn estado Respectivo		13.649.36	(24.694.417)
						5	
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>337.163.134</b>	<b>311.287.359</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO Y P NETO</b>		<b>337.163.134</b>	<b>311.287.359</b>

Las notas y cuadros anexos son parte integrante de estos estados contables.

INFORME PROFESIONAL POR SEPARADO.

FIRMADO POR MI AL SOLO EFECTO DE SU IDENTIFICACION, CON INFORME DE FECHA 05 DE MAYO DE 2025.

  
María Zelene Char  
Fiscal Auditor

  
Eduardo Jordan  
Presidente

  
María del Pilar C

  
Nicolas Marinkovic

  
Iusana Carmén Fas



B.O.M. N° 596/2025

### ESTADO DE RESULTADOS

**Por el Ejercicio Nro.8, iniciado el 01 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024 comparativo con el ejercicio anterior**

<u>CONCEPTO</u>		<i>(en pesos)</i>	
		<b>2024</b>	<b>2023</b>
Ingresos por servicios	(Nota 2.3)	1.088.044.675	1.976.843.150
Costo de los servicios prestados	(Cuadro I)	(755.409.913)	(1.668.276.527)
Resultado bruto – Ganancia		<u>332.634.762</u>	<u>308.566.623</u>
Gastos de comercialización	(Cuadro I)	(40.824.187)	(39.443.570)
Gastos de administración	(Cuadro I)	(277.709.946)	(343.646.118)
Resultados financieros y por tenencia (incluido RECPAM)	(Nota 2.4)	47.111.197	(120.937.301)
Resultado antes de impuesto a las ganancias		<u>61.211.826</u>	<u>(195.460.366)</u>
Impuesto a las Ganancias	(Nota 6)	(22.868.044)	30.471.565
<u>RESULTADO DEL EJERCICIO - GANANCIA /QUEBRANTO</u>		<u>38.343.782</u>	<u>(164.988.801)</u>

Las notas y cuadros anexos son parte integrante de estos estados contables.

INFORME PROFESIONAL POR SEPARADO.

FIRMADO POR MI AL SOLO EFECTO DE SU IDENTIFICACION, CON INFORME DE FECHA 05 DE MAYO DE 2025

  
María Zeleme Chanvil  
Secretaría General

  
Eduardo Jordan  
Presidente

  
María del Pilar Cis

  
Nicolás Marinkovic

  
Isana Carmen Fagi



B.O.M. N°596/2025

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el Ejercicio anual Nro.8, iniciado el 01 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024- comparativo con el ejercicio anterior

	<u>Aporte de los Propietarios</u>			Ganancias Reservadas Reserva Legal	Resultados No Asignados	<b>2024</b>	<b>2023</b>
	Capital Suscripto	Ajuste de Capital	Subtotal			Total del Patrimonio Neto	Total del Patrimonio Neto
Saldos al Inicio del Ejercicio	1.000.000 75.738.931	74.738.931		2.638.755	(103.072.103)	(24.694.417)	140.336.836
Distribución s/ A.G.O.:					-	-	(42.452)
Dividendos							
Resultado del Ejercicio					38.343.782	38.343.782	(164.988.801)
Saldos al Cierre del Ejercicio	1.000.000	74.738.931	75.738.931	2.638.755	(64.728.321)	13.649.365	(24.694.417)

Las notas y cuadros anexos son parte integrante de estos estados contables.  
INFORME PROFESIONAL POR SEPARADO.

FIRMADO POR MI AL SOLO EFECTO DE SU IDENTIFICACION, CON INFORME DE FECHA 05 DE MAYO DE 2025

  
María Zeleme Chanvil

  
Eduardo Jordan  
Presidente

  
María del Pilar Cía

  
Nicolás Marinkovic

  
Isana Carmen Fagi



B.O.M. N° 596/2025

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el Ejercicio anual Nro.8, iniciado el 01 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024 comparativo con el ejercicio anterior

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Efectivo al Inicio del Ejercicio	4.219.128	18.277.619
Efectivo al Cierre del Ejercicio	<u>7.665.797</u>	<u>4.219.128</u>
<b>Aumento/Disminución Neto de Efectivo</b>	<b><u>3.446.669</u></b>	<b><u>(14.058.491)</u></b>
<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		
Resultado del Ejercicio	38.343.782	(164.988.801)
Amortizaciones bienes de uso	8.483.319	8.197.852
<b>Cambios en Activos y Pasivos</b>		
Créditos por ventas	(92.471.811)	186.990.848
Otros créditos	111.424.813	335.343.064
Bienes de cambio	(7.353.898)	9.765.908
Deudas comerciales	17.189.100	55.461.811
Deudas bancarias	21.844.199	(6.640.079)
Deudas sociales	(8.536.983)	(13.934.701)
Deudas fiscales	(41.588.674)	(76.828.958)
Otros pasivos	<u>(1.375.651)</u>	<u>(344.535.549)</u>
<b>Flujo Neto de Efectivo utilizado en Actividades Operativas</b>	<b><u>45.958.196</u></b>	<b><u>(11.168.605)</u></b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Constitución Fondo Común de Inversión	(30.460.595)	-
Compra bienes de uso	<u>(12.050.932)</u>	<u>(2.847.434)</u>
<b>Flujo Neto de Efectivo utilizado en Actividades de Inversión</b>	<b><u>(42.511.527)</u></b>	<b><u>(2.847.434)</u></b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
Distribución de dividendos	-	<u>(42.452)</u>
<b>Flujo Neto de Efectivo utilizado en Actividades de Financiación</b>	<b>-</b>	<b><u>(42.452)</u></b>
<b>Aumento/Disminución Neto de Efectivo</b>	<b><u>3.446.669</u></b>	<b><u>(14.058.491)</u></b>

Las notas y cuadros anexos son parte integrante de estos estados contables.

INFORME PROFESIONAL POR SEPARADO.

FIRMADO POR MI AL SOLO EFECTO DE SU IDENTIFICACION, CON INFORME DE FECHA 05 DE MAYO DE 2025

  
María Zelemé Charvillat  
Secretaría de Finanzas

  
Eduardo Jordan  
Presidente

  
María del Pilar Cía

  
Nicolás Marinkovic

  
Isana Carmen Fagi



B.O.M. N°596/2025

## **Notas a los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2024 - comparativas con el ejercicio anterior**

### **1- Normas contables utilizadas**

#### **1.1. Preparación y presentación de los Estados Contables**

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos y fueron confeccionados de acuerdo con normas contables profesionales argentinas de reconocimiento, medición y exposición conforme han sido aprobadas y reglamentadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

En particular, las principales normas contables profesionales utilizadas en la preparación de estos Estados Contables han sido: a) la Resolución Técnica N° 41, Segunda Parte, norma contable profesional general en materia de reconocimiento y medición para Entes Pequeños, en tanto el ente encuadra en esa categoría, y b) las Resoluciones Técnicas N° 8 y N° 9 normas de exposición contable general y particulares para el tipo de ente

Como se indica en detalle en la Nota 1.2. sobre Unidad de Medida, se ha practicado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda siguiendo el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Las cifras correspondientes al ejercicio anterior presentadas a efectos comparativos se exponen en moneda homogénea de la fecha de cierre de los presentes estados contables, para lo cual, una vez determinadas en moneda homogénea de la fecha de cierre del ejercicio anterior, todas las partidas y toda la información numérica de las notas y anexos han sido reexpresadas multiplicando por el coeficiente de reexpresión anual. El capital reexpresado se expone discriminando su valor nominal de su ajuste para reflejar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

#### **1.2. Unidad de medida**

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables.

En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

La Resolución MD N° 2883 del CPCEPBA, con las modificaciones introducidas por la Resolución de MD N° 2979, que establece la aplicación obligatoria del ajuste por inflación en los términos indicados en la misma, contempla la posibilidad de utilizar ciertas simplificaciones respecto de la metodología establecida en la RT N° 6. En la norma del CPCEPBA se definen también diversos aspectos relevantes para aplicar el procedimiento de reexpresión de las cifras de los estados contables.

El índice utilizado es el que resulta de la combinación del IPIM y del índice elaborado por la FACPCE, de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° y 7° de la citada Resolución MD N° 2883.

En la reexpresión de las cifras de los presentes estados contables se ha optado por aplicar, las simplificaciones que se mencionan a continuación indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable:

INFORME PROFESIONAL POR SEPARADO.

Las notas y cuadros anexos son parte integrante de estos estados contables.

INFORME PROFESIONAL POR SEPARADO.

FIRMADO POR MI AL SOLO EFECTO DE SU IDENTIFICACION, CON INFORME DE FECHA 05 DE MAYO DE 2025

  
María Zeleme Charvill  
Fiscal de la FACPCE

  
Luciano Jordan  
Presidente

  
María del Pilar Cía

  
Nicolás Marinkovic

  
Isara Carmen Fagi



**Nota a los Estados contables al 31 de Diciembre de 2024 (continuación) – comparativas con el ejercicio anterior**

- El Estado de Flujo de Efectivo ha sido preparado por el método indirecto y la variación de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generados por el efectivo y sus equivalentes se mantiene dentro del resultado del período. No se ha identificado dicho importe, lo que impide conocer su efecto en la determinación del flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas.

**1.3. Información comparativa**

Se han reclasificado ciertas cifras de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 a los efectos de su presentación comparativa con los de este ejercicio.

**2- Composición conceptual del Estado Patrimonial.**

Los principales conceptos que integran los rubros globalmente expuestos en el Estado de Situación Patrimonial son los siguientes:

<b>2.1. <u>ACTIVO</u></b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>2.1.1. <u>Caja y bancos</u></b>		
Caja chica	170.000	54.441
Caja moneda nacional	30.000	65.329
Banco Provincia de Buenos Aires – CC \$	597.253	251.156
Banco Credicoop – CC \$	6.689.830	3.830.854
Banco de la Nación Argentina – CC \$	178.714	17.348
	<u>7.665.797</u>	<u>4.219.128</u>
<b>2.1.2. <u>Inversiones</u></b>		
Fondo común de inversión	30.460.595	-
	<u>30.460.595</u>	<u>-</u>
<b>2.1.3. <u>Créditos por ventas</u></b>		
Deudores por ventas locales	214.637.218	122.337.755
Tarjetas a cobrar	179.105	6.757
	<u>214.816.323</u>	<u>122.344.512</u>
<b>2.1.4. <u>Otros créditos</u></b>		
<b>Corrientes:</b>		
Créditos impositivos	6.229.050	41.347.200
Anticipo a proveedores	4.624.643	5.751.231
Impuesto a los sellos a devengar	4.238.437	14.193.672
Créditos varios	2.920.037	6.935.396
	<u>18.012.167</u>	<u>68.227.499</u>
<b>No corrientes:</b>		
Sellados a devengar	19.893.137	52.244.719
Crédito por impuesto diferido	-	28.840.232
Créditos varios	15.000	32.665
	<u>19.908.137</u>	<u>81.117.616</u>
<b>2.1.5. <u>Bienes de cambio</u></b>		
Repuestos y materiales	7.353.898	-
	<u>7.353.898</u>	<u>-</u>



B.O.M. N°596/2025

INFORME PROFESIONAL POR SEPARADO.  
FIRMADO POR MI AL SOLO EFECTO DE SU IDENTIFICACION, CON INFORME DE FECHA 05 DE MAYO DE 2025

  
María Zeleme Chanvil  
Escribana Pública

  
Eduardo Jordan  
Presidente

  
María del Pilar Cía

  
Nicolás Marinkovic

  
Isana Carmén Fagi

**Nota a los Estados contables al 31 de Diciembre de 2024 (continuación) – comparativas con el ejercicio anterior**

**2.2 pasivo**

**2.2.1. Deudas Comerciales**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Proveedores	161.730.931	144.541.830
	<u>161.730.931</u>	<u>144.541.830</u>

**2.2.2. Deudas bancarias**

Cheques diferidos – Banco Credicoop	28.130.280	6.286.081
	<u>28.130.280</u>	<u>6.286.081</u>

**2.2.3. Deudas sociales**

Sueldos a pagar	18.923.025	19.877.346
Provisión vacaciones	3.228.559	2.770.735
Depositos embargos	619.975	789.654
Seguridad social a pagar	11.406.916	19.107.001
Obra social a pagar	2.601.260	2.647.011
Cuota sindical a pagar	829.475	1.063.592
Seguro de vida a pagar	4.749	5.120
ART a pagar	1.478.442	1.492.543
Cuota Crédito Empleados a Pagar	167.334	43.715
	<u>39.259.735</u>	<u>47.796.717</u>

**2.2.4. Deudas Fiscales**

<b>Corrientes:</b>		
IVA a pagar	21.699.731	-
Plan Mis Facilidades a pagar	-	11.007.538
Impuesto sobre los ingresos brutos a pagar	1.810.837	-
Provisión impuesto a las ganancias	6.226.832	-
Retenciones de ganancias a pagar	299.382	165.857
Retenciones y percepciones Impuesto Ingresos Brutos	251.861	104.520
Impuesto a los sellos a pagar	10.516.792	22.901.739



Honorarios judiciales ARBA a pagar

B.O.M. N° 596/2025

1.644.815	7.163.618
<u>42.450.250</u>	<u>41.343.272</u>

**No corrientes:**

Impuesto a los sellos a pagar	16.651.589	59.162.819
Honorarios judiciales ARBA a pagar	-	3.581.810
Impuesto a las ganancias diferido	3.397.388	-
	<u>20.048.977</u>	<u>62.744.629</u>

**2.2.5. Otros Pasivos**

**Corrientes:**

Anticipos de clientes	3.195.663	6.958.992
Deposito en garantía directores	30.000	65.329
Dividendos a pagar P.P.P.	8.903	19.387
Provisión para gastos	28.659.030	26.225.539
	<u>31.893.596</u>	<u>33.269.247</u>

INFORME PROFESIONAL POR SEPARADO.

FIRMADO POR MI AL SOLO EFECTO DE SU IDENTIFICACION, CON INFORME DE FECHA 05 DE MAYO DE 2025

  
 María Zeleme Chanvil  
 Presidente

  
 Eduardo Jordan  
 Presidente

  
 María del Pilar Cía

  
 Nicolas Marinkovic

  
 Isara Carmén Fagi



B.O.M. N°596/2025

**Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2024 (continuación) – comparativas con el**

2.3. <b><u>Ingresos por servicios</u></b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Agua	584.363.405	564.971.626
Cloacas	462.230.132	402.264.579
Conexiones Agua Cte.	9.084.575	16.547.595
Conexiones Cloacas	15.665.136	12.539.372
Reparación roturas	3.752.992	1.298.775
Vuelco Atmosférico Cloacas	5.791.514	6.343.883
Servicio camión desobstructor	680.775	571.394
Alquiler de Equipos	3.500.000	-
Otros Ingresos Agua Cte.	1.488.073	22.603.555
Obra Recambio Red Agua Potable Casco Hist.	-	625.240.125
Obra Red Distr. Agua Potable Parque Industrial	-	26.285.237
Obra Refuerzo B° 23 de Octubre- Agua Cte	-	298.061.707
Otros servicios cloacas	1.488.073	115.302
	1.088.044.675	1.976.843.150
2.4. <b><u>Resultados financieros y por tenencia (Incluido RECPAM)</u></b>		
Gastos financieros (Cuadro I)	(23.357.822)	(57.510.594)
Renta Fondo Común de Inversión	9.464.793	-
RECPAM	61.004.226	(63.426.707)
	47.111.197	(120.937.301)

**3- Criterios de valuación**

Criterio

General:

A los fines de la valuación se aplicaron las normas establecidas en la Resolución Técnica Nro. 51 de la F.A.C.P.C.E.

Criterios Particulares:

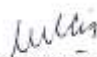
- a) El rubro caja y bancos se encuentra valuado a su valor nominal.
- b) Los créditos y pasivos hacia terceros están valuados a su valor actual al cierre del ejercicio, excepto en aquellos casos en los que se considero poco significativa la diferencia con su valor nominal, donde se tomo este ultimo.

INFORME PROFESIONAL POR SEPARADO.

FIRMADO POR MI AL SOLO EFECTO DE SU IDENTIFICACION, CON INFORME DE FECHA 05 DE MAYO DE 2025

  
María Zelemé Charvill  
Escribana Pública

  
Eduardo Jordan  
Presidente

  
María del Pilar Cía

  
Nicolás Marinkovic

  
Isana Carmén Fagi

**Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2024 (continuación) – comparativas con el ejercicio anterior**

- C- Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada aplicando sobre el costo reexpresado de los bienes tasas anuales constantes establecidas en base a la vida útil de los mismos. Los valores así establecidos, no superan su valor recuperable.
- D- La cuenta de capital se ha mantenido a su importe nominal, exponiéndose el ajuste por inflación en la cuenta Ajuste de Capital.
- E- Las cuentas de resultados del ejercicio se reexpresaron mediante la aplicación de los índices mensuales correspondientes a las fechas de origen de las partidas que conforman los saldos al cierre del periodo, con excepción de las amortizaciones de bienes de uso, las que se determinan en función de los valores de dichos activos.

**4- Componentes financieros implícitos**

La Sociedad optó por la exposición del Estado de Resultados de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del punto B.10. de la Resolución Técnica Nro. 9, que no segrega los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas de resultado.

**5- Clasificación de créditos y deudas según plazo de vencimiento**

	<u>CRÉDITOS</u>	<u>DEUDAS</u>
- Vencido	84.881.942	136.194.375
- A vencer:		
Hasta 3 meses	139.407.099	144.534.531
Entre 3 y 6 meses	7.229.396	17.477.490
Entre 6 y 9 meses	678.095	2.629.198
Entre 9 y 12 meses	631.958	2.629.198
A más de un año	<u>19.908.137</u>	<u>20.048.977</u>
<b>TOTALES</b>	<u>252.736.627</u>	<u>323.513.769</u>

**6- Información adicional sobre el impuesto a las ganancias diferido**

- a) Composición del impuesto a las ganancias cargado a los resultados del ejercicio finalizados al 31 de diciembre de 2024 y el que surgiría de aplicar el resultado contable antes de impuestos a la tasa impositiva es la siguiente:

INFORME PROFESIONAL POR SEPARADO.  
FIRMADO POR MI AL SOLO EFECTO DE SU IDENTIFICACION, CON INFORME DE FECHA 05 DE MAYO DE 2025

María Zeleme Chanvil  
Escribana Pública

28

Eduardo Jordan  
Presidente

Ana del Pilar Cía

Nicolas Marinkovic

Isana Carmen Fagi



B.O.M. N°596/2025

**Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2024 (continuación) – comparativas con el ejercicio anterior**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Resultado antes del impuesto a las ganancias	61.211.827	(195.460.368)
Diferencia Permanentes y temporarias:		
Ajuste por inflación	(33.995.833)	66.048.758
Honorarios directores	14.964.022	27.405.032
Diferencia temporaria Bienes de uso	10.613.241	23.874.570
Diferencia temporaria ajuste impositivo	38.678.921	(43.754.255)
<b>Resultado contable ajustado</b>	<b>91.472.178</b>	<b>(121.886.263)</b>
Alicuota Vigente	s/ Escala	s/ Escala
<b>Subtotal impuesto a las ganancias contable</b>	<b>22.868.044</b>	<b>(30.471.565)</b>
Saldo impuesto a las ganancias impositivo	12.445.759	(23.661.155)
Imp a las ganancias ajuste por inflacion impositivo	9.669.730	(10.938.562)
Quebrantos anteriores	(15.888.658)	-
<b>Saldo impuesto a las ganancias Impositivo</b>	<b>6.226.832</b>	<b>(34.599.717)</b>
Impuesto a las ganancias diferido	16.641.213	4.128.152
<b>Total Pasivo por impuesto diferido</b>	<b>22.868.044</b>	<b>(30.471.565)</b>
Composición del Pasivo/Crédito por impuesto diferido al cierre:		
Impuesto a las Ganancias Impositivo	-	34.599.717
Bienes de uso	(3.391.671)	(5.734.587)
Por ajuste impositivo	(5.717)	(24.898)
<b>Pasivo / Crédito por impuesto diferido</b>	<b>(3.397.388)</b>	<b>28.840.232</b>

**7-Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2024 el capital suscrito e integrado en la Direccion provincial de personas jurídicas era de \$ 1.000.000.-.

**8-Hechos posteriores al cierre**

Entre la fecha de cierre del ejercicio y la del Informe del Auditor, no se han producido hechos que afecten significativamente la situación económica, financiera y patrimonial de la sociedad al 31 de diciembre de 2024.



B.O.M. N° 596/2025

INFORME PROFESIONAL POR SEPARADO.

FIRMADO POR MI AL SOLO EFECTO DE SU IDENTIFICACION, CON INFORME DE FECHA 05 DE MAYO DE 2025

  
María Zeleme Chanvil  
Secretaría de Planeación

  
Isidro Jordan  
Presidencia

  
María del Pilar Cía

  
Nicolás Marinkovic

  
Isana Carmen Fagi



B.O.M. N°596/2025

BIENES DE USO

Por el Ejercicio anual Nro.8, iniciado el 01 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024 – Comparativo con el ejercicio anterior

**ANEXO "A"**

Rubros	Valores de Origen					Amortizaciones		2024	2023	
	Valor al	Aumentos al	Bajas	Valor	Acumuladas	D	Acumuladas	Acumuladas	Neto	Neto
	Comienzo del Ejercicio			Cierre del Ejercicio	al Comienzo del Ejercicio	el Ejercicio	de las bajas	al Cierre del Ejercicio	Resultante	Resultante
Instalaciones y plantas	6.439.232			6.439.232	3.704.275	643.923		4.348.198	2.091.034	2.734.957
Maquinarias y equipos	29.246.906	6.253.210		35.500.116	10.999.085	3.027.477		14.026.562	21.473.554	18.247.821
Vehiculos y accesorios	22.868.009	2.022.166		24.890.175	20.297.255	1.371.242		21.668.497	3.221.678	2.570.754
Herramientas y equipos	11.895.025			11.895.025	11.324.386	314.654		11.639.040	255.985	570.639
Muebles y útiles	24.231.082	151.803		24.382.885	14.216.490	2.433.228		16.649.718	7.733.167	10.014.592
Equipos de computación	38.665.587			38.665.587	37.865.097	345.660		38.210.757	454.830	800.490
Equipos de comunicación	2.195.426			2.195.426	1.756.075	179.620		1.935.695	259.731	439.351
Extensión red de agua	-	1.766.269		1.766.269	-	85.663		85.663	1.680.606	-
Extensión red de cloacas	-	1.857.484		1.857.484	-	81.852		81.852	1.775.632	-
<b>TOTALES</b>	<b>135.541.267</b>	<b>12.050.932</b>	<b>-</b>	<b>147.592.199</b>	<b>100.162.663</b>	<b>8.483.319</b>	<b>-</b>	<b>108.645.982</b>	<b>38.946.217</b>	<b>35.378.604</b>

INFORME PROFESIONAL POR SEPARADO.  
FIRMADO POR MI AL SOLO EFECTO DE SU IDENTIFICACION, CON INFORME DE FECHA 05 DE MAYO DE 2025

  
María Zeleme Chanvil  
Secretaría General

  
Eduardo Jordan  
Presidente

  
María del Pilar Cía

  
Nicolas Marinkovic

  
Isana Carmen Fagi



B.O.M. N° 596/2025

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B) DE LA LEY 19.550

Por el Ejercicio anual Nro.8, iniciado el 01 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024 **Cuadro I**

Rubros	Total	Costo de los servicios	Gastos de Admi	Gastos de Comercialización	Gastos Financiación
Sueldos y jornales	334.797.479	199.101.490	135.695.989		
Cargas Sociales	117.337.897	72.594.953	44.742.944		
Otros gastos de personal	4.866.805	3.744.847	1.121.958		
Alquileres de Inmuebles	6.476.694		6.476.694		
Alquileres de Maquinarias	2.066.810		2.066.810		
Servicios Públicos	216.936.328	213.624.495	3.311.833		
Seguros	21.964.032	21.361.321	602.711		
Honorarios	20.253.819		20.253.819		
Servicios insumos informaticos	4.275.438		4.275.438		
Honorarios Directores	35.343.580		35.343.580		
Honorarios Judiciales	4.132.663		4.132.663		
Mantenimiento de edificio	243.962		243.962		
Servicios Operador Tecnico	109.237.223	109.237.223			
Otros servicios	2.093.233	238.273	1.854.960		
Materiales, insumos y servicios obras	49.738.663	48.139.932	1.598.731		
Combustibles	14.008.567	13.921.618	86.949		
Reparacion y mantenimiento	67.920.950	67.920.950			
Amortizaciones	8.483.319	5.524.811	2.958.508		
Impuesto a los Ingresos Brutos	40.824.187			40.824.187	
Impuestos a los cred. bancarios	9.094.852		9.094.852		
Otros impuestos y tasas	2.055.487		2.055.487		
Comisiones bancarias	1.792.058		1.792.058		
Intereses Impositivos y otros	23.357.822				23.357.822
<b>TOTALES 2024</b>	<b>1.097.301.868</b>	<b>755.409.913</b>	<b>277.709.946</b>	<b>40.824.187</b>	<b>23.357.822</b>
<b>TOTALES 2023</b>	<b>2.108.876.809</b>	<b>1.668.276.527</b>	<b>343.646.118</b>	<b>39.443.570</b>	<b>57.510.59</b>

INFORME PROFESIONAL POR SEPARADO.

FIRMADO POR MI AL SOLO EFECTO DE SU IDENTIFICACION, CON INFORME DE FECHA 05 DE MAYO DE 2025

  
María Zeleme Chanvil  
Presidencia

  
Eduardo Jordan  
Presidencia

  
María del Pilar Cía  
Presidencia

  
Nicolas Marinkovic  
Presidencia

  
Isana Carmen Fagi  
Presidencia



B.O.M. N°596/2025

## INFORME DEL AUDITOR

Señores Directores de

**SANEAMIENTO DE ARECO SAPEM**

Domicilio Legal: General Paz 315, San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires CUIT: 30-71553524-2

### Informe sobre la auditoría de los estados contables

#### **Opinión**

*He auditado los estados contables de SANEAMIENTO DE ARECO SAPEM, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2024 comparativo con el ejercicio 2023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexo A y Cuadro I.*

*En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de SANEAMIENTO DE ARECO SAPEM 31 de Diciembre de 2024 comparativo con el ejercicio 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.*

#### **Fundamento de la opinión**

*He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Sección III.A. de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3843 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de SANEAMIENTO DE ARECO SAPEM y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.*

#### **Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente. ("Otra Información")**

*La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende: Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.*

*Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.*

*En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.*

*Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.*

#### **Responsabilidades de la Dirección de SANEAMIENTO DE ARECO SAPEM en relación con los estados contables**

*La Dirección de SANEAMIENTO DE ARECO SAPEM es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa. En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de SANEAMIENTO DE ARECO SAPEM para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones*



B.O.M. N° 596/2025

relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

  
María Zelema Chiar  
doctor - Públicos - FCEC

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de SANEAMIENTO DE ARECO SAPEM.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la dirección de SANEAMIENTO DE ARECO SAPEM, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de SANEAMIENTO DE ARECO SAPEM para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Según surge de los registros contables de SANEAMIENTO DE ARECO SAPEM, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales, asciende a \$ 11.406.916,02, no resultando exigible a esa fecha.
  - b) Según surge de los registros contables de SANEAMIENTO DE ARECO SAPEM, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, en concepto Impuesto sobre los ingresos brutos asciende a \$ 1.810.837,10, no resultando exigible a esa fecha: la deuda de impuesto a los sellos asciende a \$ 27.168.380,66, no resultado exigible al cierre; y la deuda en concepto de retenciones y percepciones como agentes de recaudación, asciende a \$ 251.861,48 no resultando exigible a dicha fecha.
  - c) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
  - d) El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.
  - e) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales vigentes.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, declara que consta en sus registros que VALERIA MARIA ZUFFI CHANVILLARD que ha gestionado por medio del Sistema de Actuaciones WEB de la Institución, con su clave de uso personal y exclusiva, la actuación profesional objeto de la presente, se encuentra inscripto en la matrícula de Contador Público, Tº 124 Tº 67, con estado Activo a la fecha de su informe. Esta declaración no impide la emisión de un juicio técnico sobre el contenido del informe profesional.

La información objeto de la labor profesional corresponde a SANFAMIL NIODE ASSECO S.A. S. C. - 30-71563604-1.



Elmado digitalmente por

Dr. Virginia Díaz del C.  
Castro S.M.C.  
Secretaría Local Administrativa  
Delegado Mar del Plata



## **INFORME COMISION FISCALIZADORA**

*Señores Accionistas y Directores de*

**SANEAMIENTO DE ARECO SAPEM CUIT N°:**

30-71553524-2

GRAL.PAZ N°315, SAN ANTONIO DE ARECO, PCIA.DE BUENOS AIRES

**Informe sobre los controles realizados como Comisión Fiscalizadora respecto de los estados contables y la memoria de los directores**

### **Opinión**

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como Comisión Fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de SANEAMIENTO DE ARECO SAPEM que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2024, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, con la información explicativa de los estados contables, expuesta en notas 1 a 8, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y el cuadro I y anexo A; así como el inventario y la memoria de los directores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de SANEAMIENTO DE ARECO SAPEM al 31 de Diciembre de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de los directores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3896 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, la cual tiene en cuenta que los controles de la información



B.O.M. N°596/2025

deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados contables y la memoria de los directores.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría externa efectuada por Valeria María Zeleme Chanvillard, quien emitió su informe de fecha 05 de Mayo de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la revisión de la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, conforme ha sido adoptada en esta jurisdicción. La normativa profesional requiere que cumpla los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente aprobado por el mencionado Consejo Profesional, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los directores.

Asimismo, con relación a la memoria de los directores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2024 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Dirección de SANEAMIENTO DE ARECO SAPEM en relación con los estados contables

La Dirección de SANEAMIENTO DE ARECO SAPEM es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de



B.O.M. N° 596/2025

SANEAMIENTO DE ARECO SAPEM para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria los directores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria de los directores.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora. También:

a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.

b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de SANEAMIENTO DE ARECO SAPEM.

d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de SANEAMIENTO DE ARECO SAPEM, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de SANEAMIENTO DE ARECO SAPEM para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en nuestro informe como Comisión Fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados contables o en la memoria, o, si dicha



B.O.M. N°596/2025

información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

También proporcionamos a la Dirección de SANEAMIENTO DE ARECO SAPEM una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

a) Según surge de los registros contables de SANEAMIENTO DE ARECO SAPEM, el pasivo devengado al 31 de Diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 11.406.916,02 no siendo exigibles a esa fecha.

b) Según surge de los registros contables de SANEAMIENTO DE ARECO SAPEM, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, en concepto de impuesto a los sellos asciende a \$ 27.168.380,66, no resultado exigible al cierre; y la deuda en concepto de retenciones y percepciones como agentes de recaudación, asciende a \$ 251.861,48 no resultando exigible a dicha fecha.

c) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

d) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como Comisión Fiscalizadora conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.

a) Hemos constatado la constitución de las garantías de los directores previstas en la legislación.

Ciudad de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, 05 de Mayo de 2025.

Cr. NICOLAS MARINKOVIC  
Síndico

Cra. MARIA DEL PILAR CIA  
Síndico

Cra. SUSANA CARMEN FAGNANI  
Síndico



B.O.M. N° 596/2025